

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 9812

Aprobando la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano, acordada en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Patzcuaro en abril de 1940.

Lima, 19 de enero de 1943.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto aprobar la Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano, acordada en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Patzcuaro en abril de 1940, entre los Plenipotenciarios de las Repúblicas de Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de Norte América, Honduras, México, Perú y Bolivia, y suscrita en la ciudad de México el 29 de noviembre de 1940, por el Plenipotenciario del Perú señor don Luis Fernán Cisneros.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

I. A. Brandaríz, Presidente del Congreso.

Alvaro de Bracamonte Orbegoso, Senador Secretario del Congreso.

M. Leopoldo García, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 6 de febrero de 1943.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Manuel PRADO.

Alfredo Solf y Muro.